

RELACIÓN PROVISIONAL COMPLEMENTARIA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA SEGUNDA PRUEBA DE ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO 2019

En cumplimiento de lo establecido en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de que los datos incluidos en este listado son tratados en cumplimiento de lo establecido en los artículos 4.1.e) y 4.2.a) del Real Decreto 1044/2018, de 24 de agosto y en la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales y la Orden PCI/772/2019, de 12 de julio, por la que se convoca la segunda prueba de evaluación de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado para el año 2019, por lo que **queda prohibido cualquier uso, por parte de terceros, del presente listado de admitidos, contrario a la referida normativa**, hecho que, de realizarse, generará una responsabilidad directa para el infractor, responsabilidad a la que es ajena este Ministerio.

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Tipo de documento	Número Documento	Idioma	Sede de la realización de la prueba	ADMITIDO /EXCLUIDO	Motivos exclusión
BORRACCIA		FRANCESCO	CARTA DE IDENTIDAD	A**6*8**4	CASTELLANO	MADRID	EXCLUIDO	E+F
CANALE		GIANLUCA	CARTA DE IDENTIDAD	*R**3*88*	CASTELLANO	MADRID	EXCLUIDO	E+F
COLECCHIA		ANTONIO	CARTA DE IDENTIDAD	AU***38**	CASTELLANO	MADRID	EXCLUIDO	E
DI MATTEO		MICHELE	PASAPORTE	*A*3*****	CASTELLANO	MADRID	EXCLUIDO	F
MADRONA	GARCIA	ANA	DNI	2**4*8**V	CASTELLANO	MÁLAGA	ADMITIDO	
PENNETTA		TOMMASO	CARTA DE IDENTIDAD	*A*5****D*	CASTELLANO	MADRID	EXCLUIDO	E+F
PUCE		FRANCESCO ORONZO	CARTA DE IDENTIDAD	*S**8*68*	CASTELLANO	MADRID	EXCLUIDO	E+F
RUSSO		ILARIO	CARTA DE IDENTIDAD	AY***66**	CASTELLANO	MADRID	EXCLUIDO	E+F

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN		
LETRA	MOTIVO	FORMA DE SUBSANAR
A	Solicitud fuera de plazo	Deberán acreditar haber presentado la solicitud dentro del plazo de instancias (hasta el 6 Agosto de 2019 incluido).
B	Modelo de solicitud no normalizado	Deberán presentar nueva solicitud utilizando el modelo normalizado. Dicho modelo se encuentra disponible en el portal del Ministerio de Justicia (Instancia Abogados 2019-2.PDF). Para su presentación, el modelo de solicitud descargado, deberá ser cumplimentado electrónicamente y firmado.
C	Solicitud manuscrita	Deberán presentar nueva solicitud, cumplimentándola electrónicamente, utilizando el modelo normalizado. Dicho modelo se encuentra disponible en el portal del Ministerio de Justicia (Instancia Abogados 2019-2.PDF). Para su presentación, el modelo de solicitud descargado, deberá ser firmado.
D	Solicitud sin Firmar	Deberán presentar copia de la solicitud presentada firmada correctamente.
E	No aporta DNI Español , NIE o Pasaporte	Deberán aportar fotocopia del documento de identidad: DNI Español , NIE o Pasaporte. En caso de solicitantes que no estén en posesión de DNI Español o NIE, no se admitirán, en ningún caso, los documentos identificativos del país de origen.
F	No aporta documentación acreditativa de estar en posesión del título de Graduado/a o Licenciado/a en Derecho, o la credencial de homologación a Licenciado/a en derecho.	Deberán aportar documentación acreditativa de estar en posesión del título de Grado o Licenciado/a en Derecho, o la credencial de homologación a Licenciado/a en Derecho.
<p align="center">Todos los documentos deberán ser enviados al correo acceso.abogacia@mjusticia.es, debiendo constar en el asunto el texto "SUBSANACIÓN"</p>		